



EN LA RECTA FINAL DEL SEXENIO DE AMLO

Industria minera, paralizada por la demora en emisión de su reglamento

El retraso de seis meses en su publicación pone en vilo al menos 23 proyectos y afectará a 70 sectores que dependen de varios minerales

La Camimex advirtió que se encuentran en riesgo inversiones por hasta 9 mil mdd

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccaideron@elfinanciero.com.mx

La industria minera en México opera en la incertidumbre debido a que la publicación del reglamento de las cuatro leyes que rigen al sector y que fueron modificadas en mayo de 2023 tiene ya seis meses de retraso y aún no hay fecha para ser publicado, por lo que podría ser uno más de los pendientes que dejará el gobierno del presidente Andrés

Manuel López Obrador que culmina su periodo el 1 de octubre de 2024

“En la industria estamos en incertidumbre porque ya quedan pocos meses de trabajo con este gobierno y aún hacen falta los reglamentos de la nueva Ley Minera”, advirtió Faysal Rodríguez Valenzuela, vicepresidente senior de la minera de origen canadiense Torex Gold en México.

Aseveró que, en su opinión, es complicado que en los meses que faltan para que culmine la actual administración se pueda emitir el reglamento.

“La verdad tengo mis reservas de que vayamos a tenerlos, no sé si les alcance el tiempo en el Congreso porque tienen muchas prioridades que atender”, aseguró.

Añadió que esta falta de reglamentos ha impedido a las empresas seguir explorando para encontrar nuevos minerales, incluso a aquellas compañías que son responsables y que tienen altos estándares para el cuidado del medio ambiente.

De acuerdo con la Cámara Minera de México (Camimex), la incertidumbre que ha generado la Ley Minera podría provocar que las empresas del sector dejen de invertir hasta 9 mil millones de dólares, lo que a su vez afectará al menos a

70 sectores industriales.

Además, la falta de este reglamento pone en riesgo 23 proyectos que arrancarían entre 2023 y 2028, debido a que hasta ahora no hay claridad en los procesos de exploración, hecho que se suma a la falta de entrega de concesiones que ha habido durante seis años y que han paralizado inversiones por hasta 11 mil millones de dólares.

“Quedaron algunos huecos en la Ley que no permiten un cumplimiento al 100 por ciento de esta y por eso son necesarios los reglamentos (...) yo creo que debe haber un trabajo de vinculación en estos meses porque hay todavía iniciativas en el Congreso que impactan en la minería y a las que hay que darles atención”, añadió Rodríguez Valenzuela.

CINCO MESES PARA TRABAJAR

A cinco meses de que termine la actual administración, el senador por Morena Napoleón Gómez Urrutia, señaló a El Financiero que aún no se ha empezado a discutir en la Cámara Alta la aprobación del reglamento de la ley.

“Se aprobó la Ley Minera, pero sabemos que aún falta el reglamento y hasta ahora no lo hemos discutido. Ya se terminó el Periodo

PREVÉN QUE

de aprobarse la iniciativa enviada en febrero de este año estarían en riesgo 150 mil mdp al año en impuestos



Ordinario de Sesiones en el Congreso y yo creo que este tema se va a retomar hasta septiembre”, dijo el también secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana.

Añadió que, si bien se avanzó con la aprobación de la Ley Minera, aún hay mucho trabajo por hacer en cuanto a los reglamentos; no obstante, confió en que antes de que termine este sexenio, haya reglamentos que dicten la nueva forma en que deben operar las empresas mineras que tienen actividades en el país.

SE SUMA PREOCUPACIÓN POR PROHIBIR MINERÍA A CIELO ABIERTO

La incertidumbre que ha generado la falta de reglamentos de la nueva Ley Minera se suma a la iniciativa enviada al Congreso por Andrés Manuel López Obrador para prohibir las operaciones mineras a cielo abierto.

“Lo que nosotros hemos dicho es que la prohibición de la minería a cielo abierto no tiene un sustento técnico (...) de hecho, si esta iniciativa se aprueba, se estaría afectando al 60 por ciento de la producción minera en el país”, dijo Armando Ortega, presidente del Comité Minero de la Cámara de Comercio del Canadá en México (CanChamMx).

De hecho, se estima que, de aprobarse la iniciativa enviada en febrero de este año al Congreso, estarían en riesgo 150 mil millones de pesos al año en impuestos federales, al tiempo que se estarían poniendo en riesgo los empleos y programas sociales de 700 comunidades aledañas a las operaciones mineras a cielo abierto.

“Tanto en el tema del reglamento como en el de la prohibición de la minería a cielo abierto, yo diría que desde la Cámara nos queremos enfocar hacia el futuro para seguir desarrollando una industria minera como la mejor aliada hacia las energías verdes y que genere bienestar en las comunidades donde se instalan las operaciones”, agregó Armando Ortega.

Posición

México se mantiene en el sitio 34 a nivel mundial del índice de atracción de inversión de 84.

■ Índice de atracción de inversión 2022



Participación

El 46.2% de las inversiones mineras son realizadas por empresas extranjeras, con Canadá como principal inversor.

■ % La inversión minera de las empresas afiliadas a la Camimex en 2022



Fuente: Camimex / Instituto Fraser de Canadá

Gráfico: Lorena Martínez

Se cae

Para 2023, se estimó una inversión de 5 mil 211 millones de dólares, una reducción anual de 54 mdd.

■ Inversión de la industria minera en México mdd



*Estimado



“Quedaron huecos en la Ley que no permiten su cumplimiento, por eso es necesario los reglamentos”

FAYZAL RODRÍGUEZ
VP Senior de Torex Gold